

ACUERDO DE COLABORACIÓN
Grupo de Investigación en Química Ambiental y Ecotoxicología /Facultad de Ciencias
Grupo de Investigación en Ecología Básica y Aplicada/I+D

En Montevideo el día 20 de abril de dos mil seis, POR UNA PARTE: el Grupo de Investigación en Química Ambiental y Ecotoxicología (en adelante **QAE**), de la Facultad de Ciencias, de la Universidad de la República, representada en este acto por la Dra. Gabriela Eguren y POR OTRA PARTE: Franco Teixeira de Mello y Carlos Iglesias en nombre y representación del Grupo de Investigación en Ecología Básica y Aplicada (en adelante **GIEBA**) de la Asociación Civil sin fines de lucro "Investigación y Desarrollo" (en adelante: **I+D**);

Considerando:

1º.- Que por la importante cercanía temática de sus líneas de investigación, docencia y extensión, resulta de interés y beneficio mutuo la coordinación tendiente a reforzar relaciones y acciones de cooperación.

Acuerdan:

1º.- Hacer propio lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación Mutua Facultad de Ciencias-Investigación y Desarrollo (**I+D**)


2º.- Ambos grupos facilitarán en la medida de sus posibilidades, el uso de equipos, instrumentos e infraestructura a los investigadores de la contraparte.


3º.- Incentivar el desarrollo de actividades científicas conjuntas a ser coordinadas oportunamente entre las partes.


4º.- Incentivar el desarrollo de actividades formativas de grado y postgrado (cursos, pasantías, tesis y tesinas, entre otras) a ser coordinadas oportunamente entre las partes.

5º.- La vigencia del presente acuerdo será por un plazo de un año. De existir interés de ambas partes el mismo podrá renovarse automáticamente por períodos idénticos. Asimismo, ambas partes se reservan el derecho de poner fin a este acuerdo debiendo para ello dar aviso previo por escrito a la contraparte con una antelación no menor a 30 días y siempre que esto no conlleve a la interrupción de proyectos que pudieran estar en ejecución en ese momento.

6º.- En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de este tenor en lugar y fecha indicados, remitiéndose copia al Consejo de la **Facultad de Ciencias** y a la Comisión Directiva del **I+D**


Franco Teixeira de Mello


GABRIELA EGUREN IRIARTE
en Ciencias Ambientales


Lic. CARLOS IGLESIAS FRIZZERA